

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicación: 110014003016 2023 00767 00
Demandante: A & A CONSULTORES S.A.S.
Demandado: FRESH TERUMA S.A.S.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹se dispone:

1.- DECLARAR la nulidad de todo lo actuado dentro de este proceso, en razón, que la aquí demandada fue admitida en el proceso de reorganización empresarial desde el 10 de julio de 2023.

2.- REMITIR de manera inmediata el proceso de la referencia a la Superintendencia de Sociedades en virtud a que dicha entidad adelanta el proceso de reorganización de la aquí demandada, tal como dan cuenta la documental aportada por el representante legal de la sociedad demandada (art. 50 Ley 1116 de 2006.).²

2.- ORDENAR el **LEVANTAMIENTO** de las medidas cautelares decretadas en este asunto, a fin que los bienes desembargados queden a órdenes del proceso de reorganización de **FRESH TERUMA S.A.S.**, que se tramita en la Superintendencia de Sociedades bajo el radicado 2023-01-568232.

3.- COMUNÍQUESE esta determinación de manera inmediata a la Superintendencia de Sociedades para el proceso de liquidación antes citado y compártasele el link del proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 015 exp dig

² Dto pdf 013 ibidem

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4fb33ae1f988967fca4fafa8c1eaf1dac7250361bdb974f09ce1e34a4954fea**

Documento generado en 16/02/2024 10:38:59 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>